

[Economía.](#)

Ecopetrol solicitó suspensión de contratos de fracking por 90 días

Redacción Economía BOGOTÁ Septiembre 13, 2022 - 04:40 PM



Archivo

Como operador de los proyectos piloto de fracking, **Ecopetrol** solicitó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) la suspensión de los contratos de las iniciativas Kalé y Platero por un plazo de 90 días. De esta manera se busca abrir un compás de espera mientras se determina el futuro de esos experimentos.

La compañía petrolera afirmó que de los dos contratos se derivan derechos y obligaciones legales para el contratista y lo que se pretende es continuar dándole un manejo adecuado al ejercicio de estos. La empresa además sostuvo que en la actualidad no se han hecho obras civiles ni actividades operativas en ninguno de los proyectos.

“**Ecopetrol** siempre ha sido respetuoso de las autoridades y de las instituciones y su actuación seguirá siendo conforme a esta premisa. **Ecopetrol** ha sido, es y seguirá siendo promotor del desarrollo económico y social en la región del Magdalena Medio. La Empresa mantiene su compromiso con las comunidades de Puerto Wilches y seguirá contribuyendo con iniciativas que generan bienestar y desarrollo territorial”, sostuvo la petrolera.

¿Prohibir el fracking?

Cabe mencionar que hace algunos días fue radicado en el Congreso de la República un proyecto de ley que pretende prohibir el fracking. Se trata de un documento firmado por 65 congresistas, entre los cuales se destacan Angélica Lozano, Gustavo Bolívar, David Racero, Katherine Miranda, entre otros. En sus nueve artículos, este proyecto busca que no sea posible desarrollar el fracturamiento hidráulico para la explotación de gas y petróleo.

Uno de los argumentos con los que fue radicada la iniciativa es “la protección del medio ambiente y la salud de las actuales y futuras generaciones; la prevención de conflictos socioambientales asociados a estas actividades y la contribución al cumplimiento efectivo de las metas del Acuerdo de París”.

De otro lado, cabe recordar que el **piloto Kalé** ya cuenta con licencia ambiental con lo que podría iniciar el proceso de obras civiles, mientras que para Platero se estaba adelantando todo el proceso respectivo para que también le fuera otorgado este permiso. Entre tanto, es importante resaltar que en dichos pilotos **Ecopetrol** actúa como operador, aunque participa con ExxonMobil como socio. Sin embargo, la petrolera como operadora tomó esta decisión de pedir la suspensión.

Le puede interesar: [Anuncian incremento del precio de la gasolina en octubre](#)

A su vez hay que mencionar que **en abril un juzgado de Barrancabermeja había decidido suspender ambos proyectos. Sin embargo, dos meses después, el Tribunal Administrativo de Santander decidió revocar esta sentencia y declaró improcedente la solicitud de consulta previa a la comunidad de Afrowilches.**

Por su parte, **Francisco Lloreda, presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo,** le dijo a EL NUEVO SIGLO que “la suspensión temporal de los contratos no es extraña en la industria; se da cuando no es posible (por distintas razones) cumplir con las obligaciones contractuales. Es el caso de los proyectos piloto y mientras se aclara el futuro de estos, esa es la decisión de **Ecopetrol** en su condición de operador”.

Malas noticias

“Dicho lo anterior, no es una buena noticia para el país esta nueva talanquera (y que han sido la constante) para los proyectos piloto de fracking. Sorprende, claro, la oposición a los pilotos, llamados a darle respuestas científicas al país sobre los riesgos del fracking. Pareciera que le tienen miedo a que los pilotos contraigan su discurso político e ideológico”, sostuvo el dirigente.

Indicó que “si el Gobierno Petro no desea hacer fracking en el cuatrienio, le queda fácil impedirlo: enreda las licencias y permisos. Pero de ahí a prohibir la técnica a futuro y la realización de los pilotos, hay un trecho”.

Por su parte, el **presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón,** ha asegurado en varias ocasiones que el negocio más rentable que tiene actualmente la compañía es el fracking en Estados Unidos, pues el margen Ebitda es de más del 85% y desde que se arrancó la operación en 2019 se ha generado un Ebitda (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) de casi US\$400 millones.

Entre tanto, el viernes se realizará en la comisión Quinta de Senado una audiencia pública en la que el tema principal será la prohibición de esta práctica. Al recinto está invitada, a las 9:00 a.m., la ministra de **Minas y Energía,** Irene Vélez Torres.

0 comentarios

[Inicie sesión](#) o [regístrese para enviar comentarios](#) ▼

[Suscríbase a la versión digital del impreso](#)

[Publicidad](#)

[Quiénes somos](#)

[Suscripción impresa](#)



Compartir en



Portal desarrollado en Drupal por Seed

